ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el acuerdo No. 005 de 2014, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado "HOSPITAL DE GIRARDOT", así como el acuerdo No. 013 DE 2024, por el cual se modifica el estatuto de contratación, se proceden a elevar los siguientes estudios previos para la presente contratación:

INFORMACION GENERAL
FECHA DE PRESENTACION DE LOS ESTUDIOS: 25 DE AGOSTO DE 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante Decreto Ordenanza No. 281 de 2008 y regida por el régimen especial del artículo 195.6 de la Ley 100 de 1993, tiene como misión garantizar la prestación de servicios de salud de primer nivel, con calidad, seguridad y eficiencia.

La E.S.E. Hospital de Girardot, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, debe garantizar condiciones adecuadas de infraestructura física, seguridad, funcionalidad y salubridad en la sede administrativa, con el fin de asegurar el correcto desarrollo de los procesos institucionales, la atención oportuna a los usuarios y el bienestar del personal que allí labora.

Con el propósito de establecer el estado real de las instalaciones, la Entidad adelantó una inspección ocular del área administrativa, cuyos resultados se consignan en el Informe Técnico Preliminar de Mantenimiento del Área Administrativa de la E.S.E. Hospital de Girardot, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos y que constituye el soporte técnico de la necesidad que aquí se describe. Dicho informe abarca edificios, redes eléctricas, sistemas hidráulicos y áreas adyacentes del área administrativa, y evidencia las siguientes afectaciones:

Humedades y afectación de la placa de cubierta. Se identificó presencia de humedad en distintas zonas del cielo raso, originada en el aposamiento de agua sobre puntos específicos de la placa que sirve de cubierta a las oficinas, como consecuencia de la falta de mantenimiento en los mantos asfálticos o impermeabilizantes de la placa superior. La filtración ha provocado la pérdida de cohesión del yeso, el desprendimiento del estuco, de la pintura y de las cintas de las juntas, así como el desprendimiento de pañete en placa y muros. Adicionalmente, la falla de una de las bajantes de aguas lluvias ha generado fisuras en el muro y la pérdida casi total del pañete y de la pintura del área afectada.

Deterioro del cielo raso. El cielo raso presenta alabeo causado por el desprendimiento del pañete de soporte, lo que compromete su estabilidad y exige su cambio, junto con la reparación previa de las humedades que lo originaron.

Presencia de moho y hongos. En techos y paredes de distintas áreas, incluida la gerencia, se observan manchas de moho y hongos que dañan los acabados, afectan las luminarias y comprometen la calidad del aire interior de los espacios de trabajo.

Deficiencias en las instalaciones eléctricas. Se evidencian tomas eléctricas deshabilitadas, luminarias con mal funcionamiento, cableado expuesto y deficientemente canalizado, y canaletas plásticas deterioradas, despegadas y mal instaladas. Esta condición genera riesgo de sobrecalentamiento de los conductores y, tratándose de canaletas de material inadecuado, riesgo de derretimiento y propagación de fuego, además de una evidente desorganización de la red eléctrica.

Carpintería y control de acceso. Los marcos y puertas de madera presentan desgaste por el uso diario y requieren el cambio o mantenimiento de sus cerraduras. Así mismo, se requiere el reemplazo e inclusión de puertas que garanticen la seguridad y la independencia de los espacios de trabajo.

Seguridad e imagen institucional. Se requiere la adecuación e instalación de las cámaras de seguridad existentes con el fin de lograr vigilancia óptima sin puntos ciegos, la instalación de reflectores con sensor de movimiento en las áreas de almacenamiento de equipo y mobiliario —que además de disuadir el ingreso de intrusos reducen el consumo eléctrico al activarse únicamente cuando resulta necesario— y la instalación de la imagen corporativa de la E.S.E. en los accesos del área administrativa.

De manera particular, el informe técnico advierte sobre el estado del Área de Archivo General y de Archivos Estáticos, en la cual se registran muros en ladrillo a la vista sin pañetar, ausencia de cielo raso bajo cubierta metálica —lo que eleva la temperatura del recinto—, ausencia de sistemas de detección y control de incendios, iluminación inadecuada, tomas eléctricas de estado desconocido, cables expuestos y mal canalizados en un recinto que alberga material de papelería, y una puerta de acceso sin cerradura que deja la documentación archivada prácticamente expuesta. Estas condiciones configuran un foco potencial de incendio de gran magnitud y un ambiente propicio para la proliferación de hongos, con riesgo para las vías respiratorias del personal que labora en sus adyacencias. La intervención integral de esta área será objeto de un proceso contractual independiente, dada la especificidad técnica que demanda; no obstante, se deja constancia del hallazgo por su relevancia para la gestión del riesgo institucional.

Conforme lo señala el informe técnico, la falta de mantenimiento en la infraestructura provoca el deterioro acelerado de los activos, con consecuencias severas para la seguridad física, aumento de los tiempos de inactividad no planificados e incremento exponencial de los costos de reparación. Estas consecuencias se clasifican en cuatro áreas críticas: seguridad y riesgos físicos, por cuanto las fallas en instalaciones eléctricas elevan la probabilidad de incendios, fugas y accidentes graves dentro del espacio de trabajo; impacto económico y financiero, toda vez que reparar una avería grave puede costar hasta diez veces más que ejecutar un mantenimiento preventivo periódico, y el mantenimiento diferido genera una deuda técnica que reduce el valor del activo; eficiencia y rendimiento, por la pérdida de eficiencia y la reducción de la vida útil de las instalaciones; y cumplimiento legal, en la medida en que los entes reguladores pueden

imponer multas o incluso clausurar instalaciones que no cumplan las normativas mínimas de seguridad e higiene.

Estas condiciones generan riesgos para la seguridad del personal, afectaciones en la continuidad de los procesos administrativos, disminución en la calidad del ambiente laboral y posibles incumplimientos de las normas de seguridad, salud en el trabajo y condiciones locativas exigidas para las entidades del sector salud.

En razón a lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación de obras de mantenimiento y adecuación de la sede administrativa, con el propósito de:

- Corregir las humedades y filtraciones provenientes de la placa de cubierta y restituir los pañetes, estucos y pinturas afectados.
- Reemplazar el cielo raso deteriorado y eliminar los focos de moho y hongos que afectan la calidad del aire interior.
- Corregir las deficiencias de la red eléctrica, reorganizar y canalizar adecuadamente el cableado y sustituir las canaletas deterioradas por canaleta metálica.
- Renovar la iluminación mediante tecnología LED de mayor eficiencia energética y menor consumo.
- Garantizar ambientes seguros, adecuados y saludables para el personal administrativo.
- Optimizar la distribución y el aprovechamiento de los espacios institucionales.
- Fortalecer el control de acceso y la seguridad de las instalaciones mediante carpintería, cerraduras, reflectores con sensor de movimiento y reubicación de cámaras.
- Prevenir el deterioro estructural y prolongar la vida útil de la infraestructura.
- Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo y condiciones locativas.
- Fortalecer el funcionamiento operativo y administrativo de la Entidad y consolidar su imagen institucional.

La ejecución de estas obras permitirá mantener la infraestructura en condiciones óptimas, asegurar la continuidad de los procesos institucionales y contribuir al mejoramiento del desempeño organizacional, en concordancia con los principios de eficiencia, calidad y seguridad.

Como lo concluye el informe técnico, el mantenimiento de infraestructuras es el escudo que protege la inversión contra el tiempo, el clima y el uso; permite identificar problemas antes de que se conviertan en emergencias, evitando reparaciones costosas o paradas inesperadas, y conservar mejor la inversión realizada en las instalaciones prolongando su vida útil.

En consecuencia, la E.S.E. Hospital de Girardot requiere adelantar el proceso contractual correspondiente para la ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación, garantizando el adecuado funcionamiento de la sede administrativa y el cumplimiento de los fines institucionales.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

ADM-065 OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO 1

ALCANCE DEL OBJETO

El objeto contractual comprende la ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación requeridas en la sede administrativa de la E.S.E. Hospital de Girardot, agrupadas en doce (12) capítulos y cincuenta y un (51) ítems de obra, así: obras preliminares y demoliciones; mampostería; pañetes e impermeabilizaciones; carpintería en madera y vidrio; instalaciones hidrosanitarias; instalaciones eléctricas e iluminación; pisos y enchapes; cielo raso; aparatos sanitarios; pintura y acabados; instalaciones de red de voz y datos; y suministro e instalación de carpintería en vidrio templado y señalización corporativa.

Las especificaciones técnicas, las unidades de medida y las cantidades de obra de cada uno de los ítems se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO 1, documento que hace parte integral del contrato. Durante la ejecución, y previo concepto favorable del supervisor del contrato, podrán ajustarse las cantidades de obra entre los ítems contratados, así como pactarse ítems no previstos indispensables para la correcta ejecución de la obra, siempre que ello no altere el objeto contractual ni supere el valor total del contrato, conforme a las reglas previstas en el presente documento y en el Estatuto de Contratación de la Entidad.

a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del contrato con las condiciones técnicas exigidas y ejecutar, como mínimo, las actividades y cantidades de obra que se relacionan a continuación, las cuales corresponden a las intervenciones identificadas en el Informe Técnico Preliminar del área administrativa. El presupuesto se estructura en doce (12) capítulos y cincuenta y un (51) ítems, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	**PRELIMINARES**		
1,01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	20,00
1,02	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	81,40
1,03	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO, INC RETIRO	M2	18,81
1,04	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M, INC RETIRO	M2	10,94
1,05	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO, INC RETIRO	M3	21,40
1,06	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	9,00
1,07	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UND	1,00
1,08	DESMONTE VENTANAS, INC RETIRO	M2	1,00
1,09	DESMONTE MUROS SECOS, INC RETIRO	M2	18,00
2,00	**MAMPOSTERÍA**		
2,01	MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA 0.10 M	M2	21,87
2,02	MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL)	ML	25,00
3,00	**PAÑETES**		
3,01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	53,72
3,02	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	22,55
4,00	**CARPINTERÍA EN MADERA**		
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ENTRADA	UND	10,00
4,02	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UND	1,00
4,03	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	20,00
5,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO**		
5,01	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	2,00
5,02	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	2,00
5,03	REGISTRO 1/2". INC ACCESORIOS	UND	1,00
6,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
6,01	LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UND	14,00
6,02	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UND	30,00
6,03	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	35,00
6,04	REFLECTOR 400W CON CAMPANA EN ALUMINIO	UND	2,00
6,05	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE SOBREPONER 22cmX3cm	UND	20,00
6,06	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 24W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE SOBREPONER 30cmX3cm	UND	10,00
6,07	TABLERO DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO - 3 H - 50A - 120V - 6 CIRCUITOS (SIN BREAKERS)	UND	1,00

6,08	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE - MONOPOLAR 20A - 30A - 10kA 120/240V	UND	6,00
6,09	REVISIÓN Y ARREGLO DE CORTO CIRCUITO	GL	1,00
6,10	INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CINCO (5) CÁMARAS (EXISTENTES)	GL	1,00
7,00	**PISOS**		
7,01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	8,94
7,02	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	21,40
7,03	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	12,00
7,04	REMATES WING ALUMINIO	ML	6,00
7,05	TAPA REGISTRO 20X20	UND	1,00
7,06	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	10,94
7,07	PINTURA ACRÍLICA PARA PISOS	M2	36,00
8,00	**CIELO RASO**		
8,01	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	102,10
9,00	**APARATOS SANITARIOS**		
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 QUIRÚRGICO-TIPO HOSPITALARIO, CALIBRE 18, CON UNA POCETA, SALPICADEROS Y ESCURRIDEROS DE 3,1, LONGITUD (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1,00
10,00	**PINTURA Y ACABADOS**		
10,01	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	1.381,58
10,02	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	269,30
10,03	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	ML	52,60
10,04	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA	M2	70,00
10,05	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	69,00
10,06	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	4,32
10,07	ASEO FINAL DE OBRA	M2	377,12
10,08	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M3	131,34
11,00	**INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS**		
11,01	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	15,00
11,02	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	375,00
11,03	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	70,00
12,00	**CARPINTERÍA EN VIDRIO Y SEÑALIZACIÓN CORPORATIVA**		

12,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM DE DOS HOJAS TIPO BATIENTE CON ACCESORIOS, DOBLE CERRADURA DE SEGURIDAD, FALLEBA Y MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE - CON LOGOS INSTITUCIONALES EN VINILO TIPO FROST	UND	1,00
12,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS CORPORATIVOS EN VINILO DECORATIVO	GL	1,00

Ejecutar la obra de conformidad con el estudio previo y las especificaciones particulares y generales de Obra.

1. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con la propuesta presentada y el contrato suscrito y especificaciones del contrato de obra, aunque ello no exime al contratista que los incremente de acuerdo con la necesidad de la obra en su momento requerido según el avance de la misma.
2. Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
3. Cumplir la normatividad vigente existente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones o de las labores de limpieza; estos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobadas por el supervisor.
4. Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios, cantidades y con los procedimientos establecidos.
5. Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al supervisor cuando sean requeridos, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
6. Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere demandado contractualmente la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados, los planos y demás condiciones del contrato.
7. Pactar con la supervisión de obra los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El supervisor deberá analizar y validar los nuevos precios cuando se requieran ítems o actividades no previstas en el contrato y elaborar las especificaciones técnicas respectivas.
8. Cumplir con los procedimientos adecuados y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad y estabilidad de la obra.

9. Verificar y asegurar que el personal, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.
10. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.
11. Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de la obra, teniendo en cuenta lo indicado además en el plan de manejo ambiental.
12. Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y tomar las medidas correspondientes.
13. Presentar informe final de la ejecución de sus actividades, e informes técnicos en caso de requerirse, así:

- Un informe técnico en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese período, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión y estado de avance con respecto a lo programado.
- Aspectos contractuales relevantes.
- Breve descripción de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
- Balance económico del contrato (costos, sobrecostos sí los hay, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan).
- Planos, figuras y/o cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
- Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
- Recomendaciones y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
- Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
- Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.

ACTIVIDADES GENERALES

1. Guardar la reserva y confidencialidad de la información.
2. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la EMPRESA.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes de la E.S.E. bajo su uso.
4. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución con los debidos soportes en los cuales se evidencien las actividades realizadas
5. Las demás actividades que a criterio de la EMPRESA sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

La E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT, verificará el cumplimiento de contrato a través de su supervisor y por su conducto se autorizaron las solicitudes relativas a la ejecución del contrato.

1.2. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Recurso Humano

El contratista deberá acreditar la disponibilidad de los medios necesarios que le permitan cumplir con el objeto del contrato en el tiempo estipulado y contar con personal debidamente identificado y capacitado para dicha labor, el cual debe ser suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contratado en el tiempo establecido.

El personal que apoye la ejecución del objeto será responsabilidad del contratista y no adquirirá vinculación laboral, administrativa, ni de ninguna índole con la E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT; por lo tanto, el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales u honorarios a que tenga derechos, son de su absoluta responsabilidad.

El contratista deberá disponer igualmente, de una persona quien será el enlace con la E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT.

1.3 ANEXO DE OBRA 01

En el archivo adjunto denominado ANEXO TÉCNICO 1 se relacionan los análisis de precios unitarios (APU) a contratar, en los que se discriminan las cantidades de obra de acuerdo con la descripción y las especificaciones requeridas por la E.S.E. Así mismo, hace parte integral de los presentes estudios previos el documento COMPARATIVO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, en el cual se confrontan, ítem por ítem, los precios unitarios ofertados por los tres proponentes.

La E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT, verificará el cumplimiento de contrato a través de su supervisor y por su conducto se autorizaron las solicitudes relativas a la ejecución del contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – y el Manual para la codificación de Bienes y servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y/o relaciona con la siguiente clasificación:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT"**, adoptado mediante Acuerdo 005 de 2014, de la Junta Directiva de la Entidad, es la modalidad de contratación directa, de conformidad con el artículo 32, de la mencionada regla la cual establece en su literal a), que los procesos de selección en los cuales el valor del futuro contrato no sea superior a los **CIENTO VEINTICINCO (125) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES** es decir correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VENTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($218.863.125.00 M/CTE),** se adelantará por el procedimiento de contratación directa.

"ARTICULO 32º.Contratación Directa. Es el procedimiento mediante el cual la Empresa puede contratar directamente, para lo cual invitará en forma escrita a cotizar la obra, bien(es) o servicio(s) requerido(s), a la(s) persona(s) natural o jurídica que esté en condiciones de ofertar de acuerdo con los requerimientos específicos de la empresa, observando los precios de mercado.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en los eventos de contratación Directa, se incluirá en los estudios previos.

PARAGRAFO: Se acudirá al procedimiento de la Contratación Directa en los siguientes casos:

a) **Cuando el monto del contrato no supere los CIENTO VEINTICINCO (125) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.**

b) Cuando se trate de contratos Interadministrativos.

c) Cuando se trate de contratos de empréstitos.

d) Cuando se trate de contratos de actividades científicas y/o tecnológicas.

e) Cuando no exista pluralidad de oferentes o proponentes en el mercado.

f) Cuando se trate de contratos para prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, o para ejecución de trabajos artísticos que solo se pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

g) Cuando se trate de contratos de arrendamiento.
h) Cuando se trate de contratos de comodato.
i) Cuando se trate de contratos de compra o venta de Servicios de Salud.
j) Cuando se hubiere declarado desierta una convocatoria pública o subasta inversa."

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

a. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT realizó un estudio de mercado en el que solicitó tres (3) cotizaciones a personas naturales y jurídicas que desarrollan estas actividades en el sector. Dentro del proceso de análisis de las ofertas se tomó el menor valor ofertado, evaluando de igual forma que las propuestas se ajusten a la necesidad de la Entidad y al tiempo estimado para tal fin. Adicionalmente, se elaboró un comparativo de análisis de precios unitarios que confronta los cincuenta y un (51) ítems del presupuesto frente a los tres oferentes, con el fin de verificar la razonabilidad de cada precio unitario y no únicamente el valor total de las propuestas. El análisis se muestra a continuación:

Conforme a la necesidad identificada se allegaron cotizaciones de la siguiente manera:

No.	COTIZACIONES	VALOR
1	ENID PILAR CASTILLO CAICEDO	$ 149.950.000
2	GIOVANNI CARRILLO MORALES	$ 161.715.000
3	OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	$ 160.806.581

Después de analizar lo anterior, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO establece que la oferta presentada por ENID PILAR CASTILLO CAICEDO es la que se ajusta a las necesidades de la Entidad, por ser la propuesta de menor valor y cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, por cuanto se establece que el valor del contrato es por la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 149.950.000) M/CTE, incluido A.I.U. A continuación se presenta el comparativo de los precios unitarios ofertados por los tres proponentes:

PRESUPUESTO DE OBRA		DESCRIPCION		ENID PILAR CASTILLO CAICEDO		GIOVANNI CARRILLO MORALES		OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1,00	PRELIMINARES								
1,01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	20,00	$ 33.979	$ 679.580	$ 33.979	$ 679.580	$ 33.979	$ 679.580
1,02	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	81,40	$ 14.955	$ 1.217.337	$ 14.955	$ 1.217.337	$ 14.955	$ 1.217.337

PRESUPUESTO DE OBRA		DESCRIPCION		ENID PILAR CASTILLO CAICEDO		GIOVANNI CARRILLO MORALES		OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1,03	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO, INC RETIRO	M2	18,81	$ 19.575	$ 368.206	$ 19.575	$ 368.206	$ 19.575	$ 368.206
1,04	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M, INC RETIRO	M2	10,94	$ 18.542	$ 202.849	$ 18.542	$ 202.849	$ 18.542	$ 202.849
1,05	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO, INC RETIRO	M3	21,40	$ 14.116	$ 302.082	$ 14.116	$ 302.082	$ 14.116	$ 302.082
1,06	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	9,00	$ 12.762	$ 114.858	$ 12.762	$ 114.858	$ 12.762	$ 114.858
1,07	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UND	1,00	$ 40.253	$ 40.253	$ 40.253	$ 40.253	$ 40.253	$ 40.253
1,08	DESMONTE VENTANAS, INC RETIRO	M2	1,00	$ 18.338	$ 18.338	$ 18.338	$ 18.338	$ 18.338	$ 18.338
1,09	DESMONTE MUROS SECOS, INC RETIRO	M2	18,00	$ 29.910	$ 538.380	$ 29.910	$ 538.380	$ 29.910	$ 538.380
2,00	MAMPOSTERÍA								
2,01	MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA 0.10 M	M2	21,87	$ 171.629	$ 3.753.526	$ 171.629	$ 3.753.526	$ 171.629	$ 3.753.526
2,02	MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL)	ML	25,00	$ 105.230	$ 2.630.750	$ 105.230	$ 2.630.750	$ 105.230	$ 2.630.750
3,00	PAÑETES								
3,01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	53,72	$ 34.013	$ 1.827.178	$ 34.013	$ 1.827.178	$ 34.013	$ 1.827.178
3,02	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	22,55	$ 31.520	$ 710.776	$ 31.520	$ 710.776	$ 31.520	$ 710.776
4,00	CARPINTERÍA EN MADERA								
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ENTRADA	UND	10,00	$ 50.999	$ 509.990	$ 50.999	$ 509.990	$ 50.999	$ 509.990
4,02	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UND	1,00	$ 181.028	$ 181.028	$ 181.028	$ 181.028	$ 181.028	$ 181.028
4,03	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	20,00	$ 70.443	$ 1.408.860	$ 70.443	$ 1.408.860	$ 70.443	$ 1.408.860
5,00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO								
5,01	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	2,00	$ 114.944	$ 229.888	$ 114.944	$ 229.888	$ 114.944	$ 229.888
5,02	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	2,00	$ 119.076	$ 238.152	$ 119.076	$ 238.152	$ 119.076	$ 238.152
5,03	REGISTRO 1/2", INC ACCESORIOS	UND	1,00	$ 93.566	$ 93.566	$ 93.566	$ 93.566	$ 93.566	$ 93.566
6,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
6,01	LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE	UND	14,00	$ 187.934	$ 2.631.076	$ 187.934	$ 2.631.076	$ 187.934	$ 2.631.076

PRESUPUESTO DE OBRA	DESCRIPCION			ENID PILAR CASTILLO CAICEDO		GIOVANNI CARRILLO MORALES		OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
	INCRUSTAR 60cmX60cm								
6,02	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UND	30,00	$ 127.980	$ 3.839.400	$ 127.980	$ 3.839.400	$ 127.980	$ 3.839.400
6,03	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	35,00	$ 102.305	$ 3.580.675	$ 102.305	$ 3.580.675	$ 102.305	$ 3.580.675
6,04	REFLECTOR 400W CON CAMPANA EN ALUMINIO	UND	2,00	$ 638.718	$ 1.277.436	$ 638.718	$ 1.277.436	$ 638.718	$ 1.277.436
6,05	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE SOBREPONER 22cmX3cm	UND	20,00	$ 45.484	$ 909.680	$ 45.484	$ 909.680	$ 45.484	$ 909.680
6,06	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 24W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE SOBREPONER 30cmX3cm	UND	10,00	$ 61.865	$ 618.650	$ 61.865	$ 618.650	$ 61.865	$ 618.650
6,07	TABLERO DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO - 3 H - 50A - 120V - 6 CIRCUITOS (SIN BREAKERS)	UND	1,00	$ 113.715	$ 113.715	$ 113.715	$ 113.715	$ 113.715	$ 113.715
6,08	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE - MONOPOLAR 20A - 30A - 10kA - 120/240V	UND	6,00	$ 127.980	$ 767.880	$ 127.980	$ 767.880	$ 127.980	$ 767.880
6,09	REVISIÓN Y ARREGLO DE CORTO CIRCUITO	GL	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000
6,10	INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CINCO (5) CÁMARAS (EXISTENTES)	GL	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000
7,00	PISOS								
7,01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	8,94	$ 48.182	$ 430.747	$ 48.182	$ 430.747	$ 48.182	$ 430.747
7,02	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	21,40	$ 97.239	$ 2.080.915	$ 97.239	$ 2.080.915	$ 97.239	$ 2.080.915
7,03	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	12,00	$ 59.182	$ 710.184	$ 59.182	$ 710.184	$ 59.182	$ 710.184
7,04	REMATES WING ALUMINIO	ML	6,00	$ 26.464	$ 158.784	$ 26.464	$ 158.784	$ 35.000	$ 210.000
7,05	TAPA REGISTRO 20X20	UND	1,00	$ 32.265	$ 32.265	$ 32.265	$ 32.265	$ 32.265	$ 32.265
7,06	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	10,94	$ 106.847	$ 1.168.906	$ 106.847	$ 1.168.906	$ 106.847	$ 1.168.906
7,07	PINTURA ACRÍLICA PARA PISOS	M2	36,00	$ 22.768	$ 819.648	$ 22.768	$ 819.648	$ 22.768	$ 819.648
8,00	CIELO RASO								

PRESUPUESTO DE OBRA	DESCRIPCION			ENID PILAR CASTILLO CAICEDO		GIOVANNI CARRILLO MORALES		OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
8,01	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	102,10	$ 78.612	$ 8.026.285	$ 78.612	$ 8.026.285	$ 78.612	$ 8.026.285
9,00	**APARATOS SANITARIOS**								
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 QUIRÚRGICO-TIPO HOSPITALARIO, CALIBRE 18, CON UNA POCETA, SALPICADEROS Y ESCURRIDEROS DE 3,1 LONGITUD (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1,00	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 5.100.000	$ 5.100.000	$ 5.550.000	$ 5.550.000
10,00	**PINTURA Y ACABADOS**								
10,01	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	1.381,58	$ 29.777	$ 41.139.308	$ 29.777	$ 41.139.308	$ 29.777	$ 41.139.308
10,02	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	269,30	$ 19.043	$ 5.128.280	$ 19.043	$ 5.128.280	$ 19.043	$ 5.128.280
10,03	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	ML	52,60	$ 7.306	$ 384.296	$ 7.306	$ 384.296	$ 7.306	$ 384.296
10,04	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA	M2	70,00	$ 27.169	$ 1.901.830	$ 27.169	$ 1.901.830	$ 27.169	$ 1.901.830
10,05	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	69,00	$ 4.957	$ 342.033	$ 4.957	$ 342.033	$ 4.957	$ 342.033
10,06	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	4,32	$ 24.588	$ 106.220	$ 24.588	$ 106.220	$ 24.588	$ 106.220
10,07	ASEO FINAL DE OBRA	M2	377,12	$ 3.134	$ 1.181.894	$ 3.134	$ 1.181.894	$ 3.134	$ 1.181.894
10,08	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M3	131,34	$ 17.901	$ 2.351.130	$ 17.901	$ 2.351.130	$ 17.901	$ 2.351.130
11,00	**INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS**								
11,01	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	15,00	$ 185.187	$ 2.777.805	$ 185.187	$ 2.777.805	$ 185.187	$ 2.777.805
11,02	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	375,00	$ 7.255	$ 2.720.625	$ 7.255	$ 2.720.625	$ 7.255	$ 2.720.625
11,03	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	70,00	$ 49.727	$ 3.480.890	$ 49.727	$ 3.480.890	$ 49.727	$ 3.480.890
12,00	**CARPINTERÍA EN VIDRIO Y SEÑALIZACIÓN CORPORATIVA**								
12,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM DE DOS HOJAS TIPO BATIENTE CON ACCESORIOS, DOBLE CERRADURA DE SEGURIDAD, FALLEBA Y MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE - CON LOGOS	UND	1,00	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000

PRESUPUESTO DE OBRA		DESCRIPCION		ENID PILAR CASTILLO CAICEDO		GIOVANNI CARRILLO MORALES		OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
	INSTITUCIONALES EN VINILO TIPO FROST								
12,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS CORPORATIVOS EN VINILO DECORATIVO	GL	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 115.346.154		$ 124.396.154		$ 123.697.370
	ADMINISTRACIÓN		15%		$ 17.301.923		$ 18.659.423		$ 18.554.606
	IMPREVISTOS		6%		$ 6.920.769		$ 7.463.769		$ 7.421.842
	UTILIDAD		9%		$ 10.381.154		$ 11.195.654		$ 11.132.763
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)				$ 34.603.846		$ 37.318.846		$ 37.109.211
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				$ 149.950.000		$ 161.715.000		$ 160.806.581

El presupuesto oficial de la contratación se estimó mediante la realización de un análisis económico que comprendió la consulta de bases de datos conforme a los precios ICCU vigentes, el análisis de mercado mediante cotizaciones y análisis de precios unitarios (APU), y la elaboración de un comparativo de precios unitarios entre los tres oferentes, teniendo en cuenta las actividades contempladas en los ítems necesarios para el ejercicio de esta contratación. La metodología empleada para determinar el presupuesto consistió en confrontar, para cada uno de los cincuenta y un (51) ítems, el precio unitario ofertado por cada proponente contra el menor, el mayor y el promedio del conjunto, verificando que la oferta seleccionada no presentara precios artificialmente bajos ni sobrecostos injustificados frente al mercado.

b. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el costo del contrato, este se obtuvo con base en las cotizaciones del estudio de mercado realizado y en el comparativo de análisis de precios unitarios elaborado por la Entidad. Por cuanto, el valor del presupuesto para la ejecución de las obras a contratar asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 149.950.000) M/CTE**, discriminado en costos directos por $ 115.346.154 y costos indirectos (A.I.U. del 30%) por $ 34.603.846. Dicho valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, así como el pago de costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

c. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto que se destinará para el contrato se encuentra inmerso dentro del presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-

2026000400 del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), por valor de $ 149.950.000 M/CTE, conforme a los siguientes rubros:

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto que se pretende adelantar será de DOS (2) Meses contados a partir del acta de inicio.

FORMA Y REQUISITOS DE PAGO DEL OBJETO

La ESE HOSPITAL DE GIRARDOT pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con la ejecución contractual, avalado por el supervisor del contrato. Estos pagos se efectuaran dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura electrónica de venta, junto con la certificación de que se encuentra al día con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del 2002, visto bueno por parte del supervisor y/o interventor del recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos.

7. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, EN EL CASO QUE SE REQUIERA.

Los criterios para la selección de la oferta más favorable se encuentran relacionados principalmente con el hecho de que el contratista pueda suministrar el servicio con un costo favorable para la entidad, con la mejor calidad, de forma ágil y oportuna de acuerdo con la necesidad de la ESE Hospital de Girardot.

8. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Perfil y experiencia del contratista:

La persona natural o jurídica interesada en contratar las obras, deberá acreditar experiencia específica mínima en la ejecución de dos (2) contratos debidamente ejecutados y terminados con anterioridad a la suscripción del presente contrato, cuyo objeto guarde relación directa con obras de mantenimiento, adecuación, remodelación o intervención de infraestructura hospitalaria, asistencial o de servicios de salud. Para la verificación de la experiencia, el oferente deberá aportar certificaciones expedidas por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la correcta ejecución de los contratos.

Tratándose de persona natural, o en el evento en que la persona jurídica ejecute el contrato a través de su personal profesional, deberá acreditarse que el responsable técnico de la obra sea ingeniero civil o arquitecto legalmente habilitado, con matrícula profesional vigente, conforme a lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, garantizando la idoneidad, competencia técnica y responsabilidad profesional exigidas para la ejecución de obras civiles en infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

Adicional a lo anterior previa suscripción del contrato el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- Cedula. (Representante Legal)
- Libreta Militar (Hombres menores de 50 años) o certificación de definición de situación militar del Representante Legal
- Certificación Bancaria (Fecha no superior a 30 días) de la Persona Jurídica

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y OTROS

- Formato único de hoja de vida Formato Función Pública para persona Jurídica
- Pantallazo de inscripción en el SECOP II
- Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019) diligenciado para persona jurídica
- Registro único tributario (Fecha de expedición mayor 2018 y fecha de impresión no mayor a 30 días)
- Certificado de Existencia y representación Legal expedido por Cámara de comercio.
- Certificaciones que acrediten experiencia
- Antecedentes Disciplinarios-Vigente. (Empresa y representante Legal)
- Antecedentes Fiscales -Vigente. (Empresa y representante Legal)
- Antecedentes Judiciales -Vigente. (Empresa y representante Legal)
- Antecedentes Medidas correctivas -Vigente. (Empresa y representante Legal)
- Certificado de inhabilidades delitos sexuales -Vigente. (Empresa y representante Legal)
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) -Vigente. Representante legal
- Certificación del representante legal, Contador y/o revisor Fiscal sobre el cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes Parafiscales de los últimos 6 meses o manifestación de no tener la obligación. En caso de Contador y/o revisor se debe anexar copia de la

cédula, tarjeta profesional, certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.

- Compromiso de transparencia
- Declaración Juramentada de Inhabilidades e incompatibilidades
- Autorización de tratamiento de datos personales

9. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El contratista dará estricto cumplimiento a las exigencias realizadas por las autoridades ambientales del ámbito nacional, departamental y municipal de acuerdo con el objeto y alcance del contrato en que interviene en lo que refiere al desarrollo de su objeto contractual garantizando según sea el caso el correcto almacenamiento y manejo de sustancias químicas y/o combustibles, ahorro y uso eficiente de agua, ahorro energético y del papel, manejo de vertimientos y gestión de residuos sólidos, ajustándose a los lineamientos de la entidad y de conformidad con la normatividad vigente de orden nacional, departamental y municipal.

Entre otras deberá tener en cuenta durante la ejecución del contrato

- En caso que durante la ejecución contractual se requiera la impresión de documentos, para lo cual se privilegiará el uso de papel 100% ecológico, o papel fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles y 100% libre de coloro elemental o que cuente con el Sello Ambiental Colombiano.

- De igual manera y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para listados de asistencia o similares.

10. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT, identifica y asigna los posibles riesgos durante la etapa contractual y la forma de mitigarlos o superarlos.

En ese orden de ideas, la entidad ha estimado los riesgos siguiendo los lineamientos generales del Documento CONPES 3714 de 2011, en el cual se aborda la idea general de la administración de los riesgos desde el concepto del riesgo previsible.

El Proponente deberá efectuar sus propias estimaciones y cálculos, con fundamento en los mismos, adoptar la decisión de asumir la asignación de riesgos, así como la que se derive de las estipulaciones del Contrato de la naturaleza de este.

Como consecuencia de lo anterior, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por éste y consecuentemente la E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de los riesgos que se le asignan, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactadas en el CONTRATO.

En lo atinente a los riesgos no asignados, bien sea porque no se encuentren relacionados, o porque ello no se desprenda de las estipulaciones del Contrato o de la naturaleza del mismo, el Contratista y la E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT se sujetarán a las normas y principios aplicables en materia de contratación estatal.

11. GARANTIAS

Para Garantizar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de multas, pena pecuniaria y demás sanciones que pudieren imponerse, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato se compromete a constituir a su costa y a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT", una garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legamente constituida en el país, la cual debe amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral del personal a cargo del contratista	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Estabilidad y calidad de la obra	15%	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Estabilidad y calidad de la obra (ver nota)

Nota: Estabilidad y calidad de la obra. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. SUFICIENCIA: De acuerdo, a la baja complejidad técnica y experticia de experiencia que se requieren para la ejecución de las obras de mejoras locativas las cuales

en su mayoría son pintura y arreglos que no son complejos, las compañías corredoras de seguros las cuales respondieron que la estabilidad se otorgaba por máximo Un año.

Por lo cual, se concluye que no se hace necesario solicitar los 5 años de estabilidad de obra como se maneja comúnmente, sin embargo, esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a un (1) año contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. La Entidad Estatal debe determinar el valor de esta garantía en los pliegos de condiciones de la Contratación, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA
Gerente (D) E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT

Proyectó: Johana García Trujillo – Líder administrativo y financiero
Reviso: Sandra Romero – Abogado Profesional contratista ESE HG

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE -GIRARDOT-

MATRIZ DE RIESGOS CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO						CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quizo firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X	B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la órden de iniciación del contrato. O por la ejecucion deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al desarrollo del contrato	El contratista no quiere pagar oportunamente o no quiere pagar.		X	X	A	A	A
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros.		X	X	A	A	A
	6	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X			B	B	B
	7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X		A	M	M
	8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M	A
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	9	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X		B	B	B
	10	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes semanales y mensuales	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X		M	M	M
	11	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	M	B	B
	12	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X	M	B	B
	13	Suspensiones del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		B	B	B
	14	Prórrogas del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B
	15	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.			X		M	M	M
	16	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	B	A	A
FINANCIEROS	17	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	18	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato		X		B	M	M
	19	Discrepancias entre contratista de obra y el interventor	El contratista de interventoría no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.		X	X	M	M	A
FUERZA MAYOR	20	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable		X	X	B	M	A
	21	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar		X	X	M	M	A

Carrera 5 Calle 22. Of. 105 - Girardot, Cundinamarca.
Correo Electrónico: admin@esehospitaldegirardot.gov.co
Página web: esehospitaldegirardot.com.co
Celular: 310 412 8246

REGIÓN DE SALUD SUROCCIDENTE

Gobernación de Cundinamarca